Nacionales CONADE 2023
Anexo Técnico
Esgrima

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	***Ramas***
12-13 años (2011-2010)	*Femenil y Varonil*
14-15 años (2009-2008)	
16-17 años (2007-2006)	
18-20 años (2005-2003)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Modalidad	***12-13 años (2011-2010)***				***14-15 años (2009-2008)***			
	Individual		***Equipo***		***Individual***		***Equipo***	
	Fem.	***Var.***	***Fem.***	***Var.***	***Fem.***	***Var.***	***Fem.***	***Var.***
Florete	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Espada	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Sable	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Estafeta			✓				✓	

Modalidad	***16-17 años (2007-2006)***				***18-20 años (2005-2003)***			
	Individual		***Equipo***		***Individual***		***Equipo***	
	Fem.	***Var.***	***Fem.***	***Var.***	***Fem.***	***Var.***	***Fem.***	***Var.***
Florete	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Espada	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Sable	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Estafeta			✓				✓	

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Inscripción y Participación Máxima Entidad									
Modalidad	**12-13 años (2010-2009)**		**14-15 años (2008-2007)**		**16-17 años (2006-2005)**		**18-20 años (2004-2002)**		**Total**
	Fem.	**Var.**	**Fem.**	**Var.**	**Fem.**	**Var.**	**Fem.**	**Var.**	
Florete	*3*	*3*	*3*	*3*	*3*	*3*	*3*	*3*	**72**
Espada	*3*	*3*	*3*	*3*	*3*	*3*	*3*	*3*	
Sable	*3*	*3*	*3*	*3*	*3*	*3*	*3*	*3*	

Al término de su participación en la prueba correspondiente los deportistas deberán abandonar el área de competencia y seguir las indicaciones de los controles sanitarios dispuestos.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023, (antes, durante o después de su prueba), en el caso que un deportista termine su participación no podrá dar asesoría a un entrenador o a otro participante.

En caso de que un deportista no cumpla con lo anterior deberá retirarse del evento y recibirá la sanción que designe el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), y si es de su competencia, se turnará al Jurado de Apelación.

*Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional, comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:
*Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, **en caso contrario, no serán acreditados.***

Cada Entidad Participante podrá inscribir a 1 entrenador por categoría y arma, siempre y cuando tenga deportistas clasificados en las categorías y armas en que se pretenda registrar entrenadores.

Solo se podrá inscribir a 1 Delegado por Deporte por Entidad Participante.

En caso de que, por cuestiones de logística, la disciplina deportiva tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina

deportiva de los Nacionales CONADE 2022 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2023, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaria de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, misma que será revisada durante el procesos de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED),* ***su inscripción no será validada.***

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario,* ***no podrá ser validada la inscripción.***

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el SED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma ***Adel by WADA****, en la dirección: https://adel.wada-ama.org/learn.*

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de ***Afiliación*** *o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte, podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023, en caso de que no cumpla con lo anterior deberá retirarse del evento y recibirá la sanción que designe la Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), y si es de su competencia, se turnará al Jurado de Apelación.

3.3. PERSONAL TECNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna Entidad participante no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Jueces y/o Árbitros y Personal Técnico, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el

Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.

*Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el SED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: https://adel.wada-ama.org/learn.*

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023, en el caso que esté dando asesoría a un entrenador o deportista, éste deberá retirarse del evento y recibirá la sanción que designe el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), y si es de su competencia, se turnará al Jurado de Apelación.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (NACIONAL CLASIFICATORIO)

4.1. PRUEBA INDIVIDUAL:

*Clasifican a la Etapa Final Nacional los **13** primeros lugares del Torneo Clasificatorio a Nacionales 2023, más **3** lugares de la sede, siempre y cuando se dé cumplimiento a las siguientes consideraciones:*

4.1.1. CONSIDERACIONES:

***a)** La entidad sede, clasifica de manera directa un máximo de **3** deportistas, por categoría, arma y rama; estos deportistas podrán participar en el Torneo Clasificatorio a Nacionales 2023, para obtener puntaje.*
***b)** En caso de que alguna entidad se ubique dentro de los primeros **16** a más de **3** esgrimistas, solo se tomarán los **3** mejores deportistas ubicados en el Ranking final del Torneo Clasificatorio a Nacionales CONADE 2023, recorriendo las plazas a aquellas entidades que no tengan el máximo de **3** esgrimistas clasificados, hasta completar la tabla de **16**.*
***c)** Queda por entendido, que la entidad no consigue la plaza de clasificación, ésta solo la puede conseguir el esgrimista, por lo que clasificación es nominal.*
***d)** Los atletas solo podrán participar en la prueba individual en un arma.*
***e)** La ubicación en las poules en la Etapa Final Nacional, será de conformidad al ranking final del Torneo Clasificatorio a Nacionales CONADE 2023.*
***f)** En el caso de que algún deportista de las Entidades que tienen más de **3** deportistas ubicados en los primeros **16** lugares cause baja por accidente o enfermedad comprobable con certificado médico oficial, podrá ser sustituido en los Nacionales CONADE 2023, siempre y cuando se encuentre debidamente inscrito en la cédula de inscripción como suplente y haya participado en el Torneo Clasificatorio a Nacionales CONADE 2023.*
***g)** Clasifican de manera directa **3** representantes del IME por categoría, arma y rama, siempre y cuando cumplan con los procesos de clasificación establecidos por dicho instituto.*

4.2. PRUEBA POR EQUIPOS:

*Clasificarán a la Etapa Final Nacional en la prueba por Equipos los primeros **6** lugares del Torneo Clasificatorio a Nacionales CONADE 2023, por categoría, rama y arma, más **1** equipo de la Entidad Sede, así como **1** equipo representativo del IME, siempre y cuando se dé cumplimiento a las siguientes consideraciones:*

4.2.1. CONSIDERACIONES:

a) *Los equipos se conformarán con un mínimo de 2 deportistas de arma y rama correspondiente.*
b) *Los esgrimistas clasificados de la prueba individual del arma y rama correspondiente deberán conformar el equipo.*
c) *Los equipos se pueden completar con esgrimistas clasificados de otras armas, si tienen 2 deportistas, podrán completar el equipo con 1 deportista de otra arma; si tienen 3 deportistas, pueden completar con 1 deportista de otra arma.*
d) *En caso de no tener suficientes deportistas clasificados en la prueba individual, se podrá inscribir un máximo de 3 deportistas para la prueba de equipos, en este caso los equipos serán tres deportistas.*
e) *La ubicación en la tabla de 8 para la prueba por equipos se tomará de acuerdo con el Ranking del Torneo Clasificatorio a Nacionales CONADE 2023.*
f) *La entidad sede clasifica de manera directa un equipo que podrá obtener puntaje al participar en el Torneo Clasificatorio a Nacionales CONADE 2023.*
g) *El equipo representante del IME podrá participar de manera directa, estará conformado con **3** o **4** integrantes que hayan participado en la prueba individual, por categoría, arma y rama y se ubicará en el último lugar de la tabla de eliminación directa.*

4.3. PRUEBA EQUIPOS ESTAFETA:

*Clasificarán a la Etapa Final Nacional en la prueba por Equipos Estafeta los 6 primeros lugares del ranking del Torneo Clasificatorio a Nacionales CONADE 2023, por categoría más el equipo de la Entidad Sede, más **1** equipo representante del IME, siempre y cuando se dé cumplimiento a las siguientes consideraciones:*

a) *El equipo estafeta deberá integrarse por **3** atletas femeniles y **3** varoniles clasificados.*
b) *La ubicación en la tabla de 8 para la prueba por equipos estafeta se tomará de acuerdo con el ranking del Torneo Clasificatorio a Nacionales CONADE 2023.*
c) *La entidad sede clasifica de manera directa un equipo en la prueba de estafeta, podrá obtener puntaje al participar en el Torneo Clasificatorio a Nacionales CONADE 2023.*
d) *El equipo representante del IME podrá participar de manera directa, estará conformado con atletas que hayan participado en la prueba individual y se ubicará en el último lugar de la tabla de eliminación directa.*

4.4. REGLAMENTO DE LA ETAPA ESTATAL:

La Etapa Estatal, deberá ser avalada para su neutralidad y reconocimiento por un visor y un juez neutral, designado por la Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE) por lo que:

a) *El Órgano de Cultura Física y Deporte, por conducto del Director Técnico de la Etapa Estatal, deberá notificar al Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), de la fecha de realización del evento estatal.*
b) *El Órgano de Cultura Física y Deporte, darán las facilidades necesarias para el cumplimiento de sus funciones.*

c) *Se deberá enviar la Convocatoria Estatal al Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), la cual deberá indicar lugar e instalación donde se llevará a cabo la Etapa Estatal, los horarios de competencia.*
d) *La memoria del evento deberá ser entregada al visor designado por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), en el formato establecido por la misma.*
e) *En el evento estatal, toda prueba deberá realizarse en caso de que se inscriban dos o más participantes por categoría, arma y rama.*
f) *No se permitirán eventos mixtos ni combinaciones de categorías, ni de categorías fuera de las convocadas para los Nacionales CONADE 2023.*

5. INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023, en la cual la documentación será recibida y revisada por la CONADE, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, ***sin prórroga ni excepción alguna.***

Así mismo, las Entidades participantes serán las únicas responsables del registro de sus participantes en las disciplinas, categorías, pruebas y ramas en las que podrán participar.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

6.1. ETAPA FINAL NACIONAL:

6.1.1. COMPETENCIA INDIVIDUAL:

Se realizará ***una*** *ronda de poules según la cantidad de participantes, donde se enfrentarán por el sistema de todos contra todos mediante un asalto a* ***5*** *toques con una duración de* ***3*** *minutos, a partir de ese momento se establecerá la tabla incompleta de* ***32*** *de eliminación directa, enfrentándose según el lugar obtenido mediante un asalto a* ***15*** *toques, con tres tiempos de* ***3*** *minutos de combate y* ***1*** *minuto de descanso entre cada tiempo.*

Para la tabla de eliminación directa no habrá eliminados.

6.2. COMPETENCIA POR EQUIPOS:

De acuerdo con el número de equipos conformados, se realizará la competencia por el sistema de eliminación, todos los lugares serán disputados.

En el caso de que hubiese menos de ***4*** *equipos, el sistema de competencia será mediante round robin (todos contra todos) para determinar al ganador, el cual será el que tenga más asaltos ganados, en caso de empate se aplicarán los siguientes criterios de desempate en el orden en que se mencionan:*

a) *Número de victorias.*
b) *Diferencia de toques dados, menos toques recibidos.*
c) *Menor cantidad de toques recibidos.*
d) *Encuentro de desempate.*

6.3. VIDEO ARBITRAJE:
*La Entidad Sede debe garantizar **4** pistas con video arbitraje en los siguientes casos:*

a) *Para la tabla de **8** en adelante en la prueba Individual.*
b) *Para las semifinales y la disputa de medallas en las pruebas por Equipos.*
c) *Todo asalto que el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), considere necesario utilizar el video arbitraje, esto puede ser durante cualquier fase de la competencia Individual y por Equipos.*

*Se podrán pedir **2** reclamaciones de video en los asaltos a **15** toques y una reclamación de video por asalto en la prueba por Equipos. En el toque **15** el Árbitro y/o Juez primero observa el video y después da el tocado.*

6.4. CHEQUEO DE MATERIAL:
Se instalará una mesa de chequeo de material, en la cual se pondrá una marca (material aprobado, material inhabilitado o rechazado) en cada uno de los aditamentos revisados.

Se llevará a cabo en el lugar de la competencia el día previo a cada categoría.

6.5. DISPOSICIONES SANITARIAS PARA EL CHEQUEO DE MATERIAL:
a) *El área para el control del arma y el equipo debe ser lo suficientemente grande como para permitir que los esgrimistas mantengan un metro de distancia.*
b) *En el área de espera, la distancia sanitaria requerida debe ser claramente marcada en el piso, y el personal de seguridad debe hacer cumplir esta distancia para ser aplicada.*
c) *Para separar los equipos durante el control de armas y minimizar el número de esgrimistas en la zona, se debe dar un tiempo específico a cada equipo.*
d) *El equipo completo de esgrima (chaquetas, pantalones, plastrón, medias) y guantes deben presentarse limpios.*
e) *Los cables, máscaras, armas, chaquetas eléctricas, protectores rígidos y bolsas de armas deben desinfectarse con spray desinfectante.*
f) *El responsable de esta mesa será designado por Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE).*

7. REGLAMENTO:
El evento se realizará bajo el Reglamento de Competencia, de la Federación Internacional de Esgrima y se aplicará en todos sus términos.

Todo participante (deportista, entrenador, personal técnico, delegado, árbitro y/o juez, etc.) será el único responsable del resguardo de sus objetos personales.

7.1. DESEMPATES:
En caso de empate se aplicará el Reglamento de Competencia y se aplicarán los siguientes criterios de desempate en el orden en que se mencionan:

a) *Número de victorias.*
b) *Diferencia de toques dados, menos toques recibidos.*
c) *Menor cantidad de toques recibidos.*

d) *Encuentro de desempate.*

Los anteriores criterios son aplicados de forma automática por el sistema de competencia.

8. CONTROL DE ÁREA DE COMPETENCIA:

El Comité Organizador y Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), deben asegurarse de que las instalaciones cumplan con las recomendaciones de las autoridades sanitarias locales.

Sólo se permitirá el acceso a las áreas de competencia a las personas debidamente acreditadas por el Comité Organizador, y en el caso de los entrenadores sólo cuando sus deportistas estén en competencia. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas, los deportistas ingresarán al área de competencia sólo durante la realización de su combate y exclusivamente se acompañarán del material de competencia que exige el reglamento e hidratación, toalla y desinfectante en una maleta de mano pequeña para presentarse a pistas. al término de su combate deberán abandonar el área.

Debido a los protocolos de salud por la emergencia sanitaria COVID 19, tanto los atletas en competencia como los entrenadores deberán respetar y permanecer en las áreas destinadas para cada uno de ellos, queda prohibido el acceso a la Sala de Árbitros y/o Jueces y del Director Técnico (de conformidad a la designación realizada por CONADE) a personal no autorizado, como resultado de cualquier falta a esta disposición se aplicarán las sanciones establecidas en el Reglamento de Competencia.

Todo deportista que haya sido eliminado en la prueba que participó deberá abandonar inmediatamente el área de competencia.

9. UNIFORMES:

Material obligatorio para los competidores en las categorías 12-13 años (2011-2010) y 14-15 años (2009-2008): *Pantalón y chaquetín de 350 Newtons, medio protector 800 Newtons, careta con broche strap 2018 y guante eléctrico para los sablistas.*

Material obligatorio para los competidores en la categoría 16-17 años (2007-2006) y 18-20 años (2005-2003): *Pantalón, chaquetín y medio protector FIE 800 Newtons y careta con broche strap 2018 FIE, protector de pecho FIE (Florete); guante eléctrico FIE y hoja maraging (sable).*

El material de competencia será revisado por personal designado por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), para tal fin y previo al evento.

Deberá pasar revisión el siguiente material: *Pantalón, chaquetín, medio protector, protector de pecho, guante, careta, chaquetín eléctrico y las calcetas, así como el armamento y los cables. El material considerado peligroso será desechado.*

El mal uso de este material y que éste cause o ponga en peligro la integridad física del deportista o de otras personas, será única y completa responsabilidad de este mismo deportista.

10. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, ***en caso contrario no serán recibidas para su análisis.***

10.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

10.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

11. PREMIACIÓN:

11.1. GANADORES POR PRUEBA:

Se otorgarán medallas de ***1° lugar, 2° lugar y dos 3° lugar****, en la prueba individual y* ***1° lugar, 2° lugar y 3° lugar****, en las pruebas por equipos; a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría, prueba y rama, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2023, deberá haber por lo menos* ***3*** *atletas (en el entendido que en pruebas individuales serían* ***3*** *deportistas y en equipos* ***3*** *equipos) inscritos y validados en el* ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.*

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

En las pruebas Individuales, la clasificación final en cada categoría, arma y rama, se otorga un 1° lugar, un 2° lugar y dos 3° lugares, posteriormente se otorga un 5° lugar y continua la clasificación de manera consecutiva hasta el último lugar.

En las pruebas por equipo la clasificación final se realizará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por cada categoría, arma y rama.

En las pruebas por equipo estafeta la clasificación final se realizará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por cada categoría.

Los medallistas ganadores deberán permanecer en el lugar de competencia hasta el momento de la ceremonia de premiación, presentándose correctamente vestidos con el uniforme completo de la Entidad que representan a recoger sus reconocimientos, de lo contrario no se realizará la premiación.

11.2. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:

*Se otorgará trofeo a las Entidades participantes, que ocupen el **1° lugar, 2° lugar y 3° lugar** de la clasificación final por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de **Oro** obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de **Oro**, se desempata por la cantidad de medallas de **Plata**, y posteriormente por la cantidad de **Bronce**, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023.*

12. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

12.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

12.2. BAJAS:

*El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto.***

12.3. SUSTITUCIONES:

*La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Final Nacional, **su lugar quedará desierto.***

13. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas deportivas convocadas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las categorías, pruebas y ramas convocadas.

14. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

15. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

Sera conformado de la siguiente manera:

- *El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), quien fungirá como* ***Presidente*** *del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como:* ***Secretario, Primero y Segundo Vocal.***
- *2 Delegados por Deporte, quienes serán* ***Suplentes*** *y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.*

16. MEDIDAS SANITARIAS:

Como medida de prevención en la Etapa Final Nacional, y para evitar la propagación del virus SARS-COV-2 (COVID-19), se establecerán las acciones dispuestas por las Secretarías de Salud de las Entidades Sede y Subsedes en los periodos comprendidos del evento, debiendo acatar estas disposiciones todos los participantes sin excepción. Durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional y mediante comunicado oficial de la CONADE, se darán a conocer las medidas dispuestas por los Gobiernos de las Entidades Sede y Subsedes, que podrán ser desde aplicación de gel antibacterial, uso de cubrebocas, toma de temperatura, entre otras, hasta la aplicación de pruebas de antígenos a todos los participantes.

17. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2023, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

18. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2022.

19. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONA DE), en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 10 de febrero del 2023.